



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.  
[j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, Cesar, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

<b>PROCESO:</b>	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
<b>DEMANDANTE:</b>	ARLENIS MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
<b>DEMANDADO:</b>	JAIDER JESÚS MALDONADO ORTÍZ
<b>RADICACIÓN N°:</b>	20-001-31-10-001-2019-00308-00

Teniendo en cuenta que, el 12 de abril de 2023 no se pudo realizar la audiencia debido a que el Juez titular del despacho se encontraba incapacitado, se hace necesario fijar nueva fecha para tal fin.

En consecuencia, el despacho estima conveniente reprogramar la misma y para ello, señala el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (03:00 p.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA**

**JUEZ**  
JMSB

Firmado Por:  
Angela Diana Fuminaya Daza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 001 Familia  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 010c2965206f947a7ee0a907c5e2a1a5a7965bbbaabe3dae69f6a4de78ea2b1f

Documento generado en 11/07/2023 03:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>